



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEDIO AMBIENTE, AGUAS Y MONTES

Resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de defensa, protección y mantenimiento de animales de compañía abandonados en la provincia de Burgos, año 2014

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Comisión de Valoración constituida el día 29 de julio de 2014, al objeto de evaluar las solicitudes presentadas dentro de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones sin ánimo de lucro para la realización de actividades de defensa, protección y mantenimiento de animales de compañía abandonados en la provincia de Burgos, año 2014, y aplicar los criterios de selección establecidos en las Bases de dicha Convocatoria, las cuales fueron aprobadas por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el pasado 8 de mayo y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 98, de fecha 27 de mayo de 2014.

Vistos los informes contenidos en el expediente y de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente.

Sometido el asunto a votación, la Junta de Gobierno, reunida en sesión ordinaria el día 31 de julio de 2014, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

Primero: Excluir al siguiente solicitante por los motivos que se detallan a continuación:

– Forum Sostenible, Asociación sin ánimo de lucro, por no tratarse de una asociación dedicada a la protección de los animales, tal y como se establece en la Base Segunda de la Convocatoria.

Segundo: Conceder al resto de solicitantes las siguientes subvenciones:

Asociación Protectora de Animales y Plantas de Burgos	3.550,00 euros
Asociación Huellaranda Protectora Animal	3.350,00 euros
Tiempo de Esperanza (Hope Time) Asociación para la Protección de Animales	3.100,00 euros
Total	10.000,00 euros

Tercero: Disponer el gasto por un importe global de 10.000,00 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 46.412.489.03.

Cuarto: Publicar, en los términos del artículo 29 de la nueva ordenanza general de subvenciones, el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, para general conocimiento de las asociaciones interesadas.

Burgos, 5 de agosto de 2014.

El Presidente,
César Rico Ruiz

El Secretario General,
José Luis M.^a González de Miguel